

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual, Número 1, Secretaría Primera, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "MOTTARD, Susana Beatriz c/GAITE. Alberto José y/o GONZALEZ, Carlos Daniel s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. 383/2010), se cita y emplaza a estar a derecho a el Sr. Carlos Daniel González, D.N.I: 18.451.693, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y en el panel de Tribunales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 30 de agosto de 2010. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído del 01.07.10 (fs. 8). Proveyendo el escrito de fs. 6/7; Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdaseles la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por iniciada demanda incidental de pobreza para litigar contra Alberto José Gaité y/o Carlos Daniel González por el siniestro ocurrido en fecha 06.01.10 en la banquina oeste de la Ruta Nacional Nro. 11, en la zona urbana de Coronda. Con los alcances del art. 118 de la ley 17418, cítase en garantía a Caja de Seguros S.A. Cítase y emplázase a la parte demandada y a la citada en garantía, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal. Notifiquen Viel, Gutiérrez, Masino y/o Quintero. Notifíquese".

Firmado: Dra. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria. Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Juez.

Otro Decreto: Santa Fe, 24 de mayo de 2011.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítase a estar a derecho a Carlos Daniel González por el término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, dejándose copia en el Hall de estos tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 20 de julio de 2011. Fdo. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Juez. Marcela González, Secretaria.

S/C.- 141648 Ag. 11 Ag. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Santa Fe, en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ GRANERO, RAUL A. s/ Ejecutivo" (508/08) se ha resuelto Intimar el Pago de la Liquidación Obrante en Autos, que Ascende a \$ 14236.51 y los Honorarios Regulados a la Apoderada de la Actora, con más los Aportes Correspondientes, en el término de cinco días, bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo: Aylagas (Juez), Romero (Secretario). Santa Fe, 30/6/2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 141623 Ag. 11 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394, al Sr. FRANCISCO MANUEL CARDOZO, LE: 6.255.735, en la causa "Coletti, Nancy Guadalupe s/ Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (28/11). Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL un edicto por mes durante seis meses. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 127104 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 27/04/11 se ha declarado la quiebra de GALICIO CARLOS RAMON, D.N.I. 7.876.562, en los autos caratulados: "GALICIO CARLOS RAMON s/ Quiebra", Expte. Nro. 797, Año 2010, haciendo saber que se ha fijado hasta el día 26/08/2011 para la presentación de los pedidos de verificación al Síndico designado en autos, CPN. María Cecilia Arietti, en el domicilio de calle San Jerónimo 1661 en el horario de 8.00 a 12.00 y de 16.00 a 19.00 hs. Asimismo se informa que las fechas para la presentación del informe individual y general se fijan para los días 11/10/11 y 24/11/11, respectivamente. Santa Fe, 29 de julio de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C.- 141654 Ag. 11 Ag. 17

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GAMBOA, WALDEMAR JOSE AUGUSTO s/Quiebra" (Expte. N° 944/08) que se

tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hacer saber que, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el art. 218 de la ley 24522 (LCQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: a la C.P.N. María Victoria Galán en la suma de \$ 6.675,24 y al Dr. Federico Montes de Oca en la suma de \$ 2.860,82. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 21 de julio de 2011. Agréguese. Publíquese edictos por el término de ley." Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24522). Santa Fe, 5 de agosto de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C.- 141687 Ag. 11 Ag. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "OLMEDO, MAXIMILIANO s/QUIEBRA" Expte. 18 - Año 2011), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Julio 25 de 2.011. AUTOS Y VISTOS ... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Maximiliano Olmedo, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, D.N.I. 31.111.129, domiciliado realmente en calle Berutti 4930 y constituyendo domicilio legal en calle 9 de Julio 2238, Oficina 125 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 03.08.11 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 09.09.11 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 25.10.11 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 14.12.11 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Agosto 3 de 2011 Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al CPN Gerardo Borda Bossana, con domicilio en calle 9 de Julio 3675. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo. Claudio A. Bermúdez (Juez) - Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 141642 Ag. 11 Ag. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "ALEGRE, CRISTIAN DAMIAN s/QUIEBRA" (Expte. 123 - Año 2011), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Julio 25 de 2011. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Cristian Damián Alegre, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 31.136.600, duplicado, domiciliado realmente en calle Carrasco 9700 Barrio El Sabalito y constituyendo domicilio legal en calle San Martín 2347 1er. piso Oficina 12 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 03.08.11 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de

Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 09.09.11 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 25.10.11 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 14.12.11 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normados por el art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. - Otro decreto: "Sta. Fe, Agosto 3 de 2011. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente a la CPN María Elena Sabater, con domicilio en calle Alberdi 2880. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese". Fdo.: Claudio A. Bermudez (Juez) - Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/c 141640 Ago. 11 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 1094/2008 - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/COMISSO, OSCAR ANTONIO s/EJECUCION HIPOTECARIA", se notifica a los herederos y/o sucesores del demandado, Sr. Oscar Antonio Comisso, D.N.I. 6.261.788, con domicilio en la localidad de San Fabián, Pcia. Santa Fe, del siguiente decreto recaído en autos: "Santa fe, 7 de junio de 2011. Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentado el proveído de fecha 17/05/11 (fs. 88). Oficiése a las distintas reparticiones municipales, provinciales y nacionales a los fines previstos en los arts. 488, 489 y 490 del C.P.C. y C.. Intímese a la demandada para que dentro del término de seis días presente el título de propiedad del bien inmueble a subastar, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 491 del código citado. Oficiése al Registro General a los fines de recabar informes de conformidad con lo dispuesto por los arts. 41 y 42 de la ley 6435. Practíquese la constatación solicitada sobre el bien inmueble embargado en autos, librándose oficio al Juzgado de Circuito N° 17 de San Fabián, con facultades de ley, quien deberá informar sobre el estado de conservación del inmueble, mejoras existentes, ubicación (calle, número y barrio), como así también dependencias y personas que lo ocupan y en qué carácter, específicamente si es ocupado por el deudor, quienes exhibirán el título pertinente que lo acredite, del cual se tomará nota en el acta. Asimismo deberá informar de cuántas plantas se compone el inmueble, cuáles son los inmuebles colindantes (negocios o viviendas o fábricas), si se encuentra al frente y si existe pavimento. El funcionario interviniente deberá comunicar a los ocupantes, que la constatación se realiza a los fines de subastar el bien de referencia. Notifíquese.- Fdo.: Sodero (Juez) - Noé de Ferro (Secretaria). - Santa Fe, 28 de julio de 2011 - María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

§ 55 141630 Ag. 11 Ag. 17

Juzgado de Primera Instancia de Circuito Número Uno. 1° Nominación, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Barducca (sec. a cargo del Dr. Margitic), en los autos "Construcciones del Interior c/Cheirano Luciana y otro s/Sumario (Expte. 569-10).

Para un mejor proceder se transcribe la parte del decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 27-5-10; Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda sumaria por cobro de pesos contra Luciana Gisela Cheirano, Fernando Leonel Guanca y Hugo Rubén Cheirano, a quien se cita y emplaza para que comparezca dentro del término de 10 días a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifiquen... Notificaciones martes y viernes. Oficiése a los fines de la notificación. Reponga el sellado de la demanda. Notifíquese". Fdo.: Dr. Barucca (Juez); Dr. Margitic (Sec.). Santa Fe, 31 de Mayo de 2011. Jorge Alberto Margitic, secretario.

§ 11 141628 Ago 11 Ago 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación del Distrito Judicial N° 1, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Pane, Nélica Leticia y/o Pane, Nélica Letizia, D.N.I. N° 10.714.936, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PANE, NELIDA LETICIA s/Sucesorio, Expte. N° 559/11". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales planta baja, de la ciudad de Santa Fe. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 141737 Ago 11 Ago 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mirta Graciela Kliphan (D.N.I. N° 16.629.412), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "KLIPHAN, MIRTA GRACIELA s/Sucesorio", Expte. N° 537/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 03 de Agosto de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 141745 Ago 11 Ago 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de ciudad de Santa Fe, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Moleon o Moleon Andreu (D.N.I. N° 6.218.032), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MOLEON o MOLEON ANDREU, ALFREDO s/Sucesorio, Expte. N° 1199- Año 2010. Santa Fe, 29 de Julio de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 141656 Ago 11 Ago 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA MAGGI, F N° 6.120.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 141658 Ago 11 Ago 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTINEZ, MARIA ELENA L.C. 1.527.677 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Julio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario. (Expte. 325/11)

\$ 15 141624 Ago 11 Ago 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María de los Angeles López Moriena, D.N.I. N° 20.211.104, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "LOPEZ MORIENA, MARIA DE LOS ANGELES s/Sucesorio", Expte. N° 246/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Agosto de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 141625 Ago 11 Ago 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "ROLAND, RAUL EDUARDO s/Sucesorio", Expte. N° 88/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante: Raúl Eduardo Roland, LE N° 6.263.654 de apellido materno Baronetti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Julio de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 141626 Ago 11 Ago 25

Por estar dispuesto en los autos caratulados "TAPIA, AURORA s/Sucesorio", Expte. N° 635 - Año 2011, tramitados por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de

la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Aurora Tapia, L.C. N° 0.914.612, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 3 de Agosto de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 141735 Ago 11 Ago 25

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Stella Maris Tempo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Dr. Tristán R. Martínez (Juez); Patricia Laura Mazzi (Secretaria). San Jorge, 29 de Julio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 141632 Ago 11 Ago 25

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil. Comercial y Laboral, Unica Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "CLAVERO, BERNARDO RAMON s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 474 - Año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Bernardo Ramón Clavero, L.E. N° 7.110.796, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 27 de Julio de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 141705 Ago 11 Ago 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NIETO, FRANCISCO VIRGILIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 456 - Año: 2011, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Francisco Virgilio Nieto - L.E. N° 8.089.111, fallecido el 27.06.2010, en la localidad de Hersilia, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. Notifíquese. San Cristóbal, 26 de Julio de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 141644 Ago 11 Ago 25

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 13 de la ciudad de Vera (SF), en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP CL c/VUCKOVICH ESTEBAN ANGEL y Otros s/Ejecutivo", Expte N° 004/2010, se ha ordenado lo siguiente: citar y emplazar al demandado Sr. Vuckovich Javier Antonio a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Norma L. Fernández - Secretaria; Dr. José Luis Freijo - Juez. Vera, 28 de Julio de 2011. Norma L. Fernández, secretaria.

§ 11 141670 Ago 11 Ago 15

RAFAELA

CAMARA DE APELACION CIVIL,

COMERCIAL Y LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados "Expte. N° 214 - Año 2010 - MONDINO, SERGIO A. c/MONTERO, ROBERTO y/u Otros s/Declaratoria de pobreza", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Rafaela, 2 de Agosto de 2011. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Por ello, la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral; Resuelve: con la abstención del Dr. Juan Manuel Oliva (Art. 26, Ley 10.160); Resuelve: Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación opuesto por el Defensor de Ausentes y cargar las costas a la parte actora, confirmando el resto de la resolución elevada. Costas al actor. Fijar los honorarios de la segunda instancia en el 50% de los regulados en baja instancia. Regístrese, notifíquese y bajen". Fdo.: Abele, Macagno, Oliva (se abstiene), Jueces de Cámara - Gutiérrez, Secretaria. Rafaela, 4 de Agosto de 2011. Publicar en el boletín oficial por 2 días (Art. 77 C.P.). No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 141761 Ago 11 Ago 12

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Martino María Albina en los autos caratulados: "MARTINO MARIA ALBINA s/Sucesorio", Expte. N° 1020 - A 2011, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al art. 67 del C.P.C. Rafaela, 29 de Julio de 2011. Mercedes Viviana Dellamonica, secretaria.

§ 15 141691 Ago 11 Ago 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "SOTTINI, RAUL LORENZO y PRESSER, ANGELA MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 622 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Presser, Angela María, para que comparezcan a hacer valer sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 28 de Julio de 2011. Carlos Molinari, secretaria.

\$ 45 141719 Ago 11 Ago 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "SOTTINI, RAUL LORENZO y PRESSER, ANGELA MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 622 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. SOTTINI, RAUL LORENZO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 28 de Julio de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 141721 Ago 11 Ago 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la 2da. Nominación de esta ciudad de Rafaela, por los autos caratulados "ALAMBILLAGA, LUISA s/Sucesorio", Expte. N° 873/2011, se cita y emplaza a los herederos de Luisa Alambillaga (D.U. N° 6.333.936) y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 01 de Agosto de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 141760 Ago 11 Ago 25

Por haberlo dispuesto la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral -Tercera Nominación- de Rafaela, Secretaria a cargo quien suscribe, en los autos caratulados: "Expte. N° 1049 - Año 2011 - SCHURRER, ALCIDES JUAN s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia -del causante don Alcides Juan Schürerer, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado. Rafaela, 26 de Julio de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 141726 Ago 11 Ago 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1163/2011 - OCAMPO, MARIA JUANA LEONOR s/Declaratoria de herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña María Juana Leonor Ocampo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 03 de Agosto de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 141672 Ago 11 Ago 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. 485 - 2011 - AMADIO, REMIGIO ESTEBAN ANTONIO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Amadio Remigio Esteban Antonio, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la abogada: Dra. Ana Rosa Cortassa. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y estrados de Tribunales. Rafaela, 13 de Junio de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 141701 Ago 11 Ago 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Galaverna Norberto Celestino s/Sucesorio", Expte. N° 1065 - Año 2011, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norberto Celestino Galaverna, para que en términos y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 2 de Agosto de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 141700 Ago 11 Ago 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la Segunda Nominación del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4 - Civil y Comercial Reconquista llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Víctor, Héctor Nicasio, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "VICTOR, HECTOR NICASIO s/Sucesorio", Expte. Nº 240/11. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 29 de Julio de 2011.

\$ 15 141659 Ago 11 Ago 25
